

Expediente: EX-2022-34032721- -GCABA-DGCOYP

Número del proceso de compra: 10002-1485-LPU22

Nombre del proceso de compra: Predios bajo autopista 25 de Mayo - Ley N° 6.056 - Etapa N° 4

Unidad Operativa de Adquisiciones: 10002 - Direccion General Concesiones y Permisos

Información de la circular

Numero de circular: 2

Tipo de circular: Con_consulta

Tipo de proceso: Licitacion Pública

Fecha de publicacion: 28/11/2022

Motivo de la circular: Circular aclaratoria

Aclaratorias:

- Para el caso de los concesionarios actuales, como se pondera dentro de la oferta económica la suma de los cánones a abonar desde el mismo comienzo de la nueva concesión, en lugar de solicitar el periodo de gracia que se otorga a un nuevo concesionario, ya que podría desarrollarse la actividad vigente organizando un plan de obras para las nuevas construcciones compatible con la continuidad de la actividad. Asimismo, en la asignación de puntajes como se evalúa el beneficio para la vecindad al no cerrarse el predio por años. Se hace saber que el canon será evaluado de conformidad con lo estipulado en los artículos 14 y 30 del Pliego de Bases Condiciones. Las relaciones contractuales con actuales Concesionarios, no son consideradas el momento de evaluar la oferta económica, a fin de respetar los principios de las contrataciones públicas. en relación a los plazos de obra, como se evalúa para la puntuación (punto 3.1) el tiempo para actuales concesionarios en funcionamiento pleno, que presentan programa de reformas por breves etapas de modo que no impida el desarrollo de la actividad y no quede cerrado el predio La evaluación del plazo de las tareas dependerá del análisis del Plan de Adecuación, Mejoras y Equipamiento presentado por el oferente, entendiendo las características y complejidad de los arreglos a realizar quedando a criterio de la comisión evaluadora. Las relaciones contractuales con actuales Concesionarios, no son consideradas el momento de evaluar la oferta técnica, a fin de respetar los principios de las contrataciones públicas. Fecha de consulta: 22/11/2022- PASCO TENIS PADDLE S.A. En el pliego se solicita el foliado, en papel es con el numerador, pero en este caso al ser electrónica, se mantiene la necesidad de foliado ? en caso positivo.. es por hojas o por documentos ? por ejemplo PDF de 3 hojas es de 1 al 3 o se toma como uno solo ? Teniendo en consideración que la oferta se presenta por los formularios de la plataforma Buenos Aires Compras (BAC) no será necesario el foliado de las páginas.

Firmante: Fernando Jorge Cafasso



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Circular

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.